



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 2019

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, siendo las DIECISIETE HORAS del día **ONCE DE MARZO DE 2019**, se reúnen los/as Srs./as. expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

VOCALES:

Sector Público

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.

Sector Privado

Dña. M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
Dña. Gema Porreo Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA
D. Plácido Núñez Prieto	Centro Iniciativas Turísticas Campo de Cva.
D. Luis Molina López	CELCIT ESPAÑA

Socios honorarios

D. Gundemaro Sobrino	GLOBALCAJA
D. Adolfo Patón Monge	Fundación CEPAIM
D. José Luis Poyatos Martínez	COCEMFE

También Asisten:



D. Luis María Sánchez Ciudad	Ayuntamiento de Aldea del Rey
D. Carlos Javier Ráez Carneros	Ayuntamiento de Granátula de Cva.
D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Josefa Campillo	Gabinete Prensa Multimedia
D. Reyes Ávila Bercial	NUR DESARROLLO ESTRATÉGICO, S.L. (Oficina Técnica Calatrava Parque Cultural)
Dña. Amanda Orozco	NUR DESARROLLO ESTRATÉGICO, S.L. (Oficina Técnica Calatrava Parque Cultural)
Dña. Lourdes Rubio	NUR DESARROLLO ESTRATÉGICO, S.L. (Oficina Técnica Calatrava Parque Cultural)

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 08 de noviembre de 2018, que obra en poder de los presentes. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. No habiendo alegaciones, se aprueba el acta por unanimidad.

2. RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES, RATIFICACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS POR LA ASAMBLEA Y RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

- Resolución de expedientes: Se informa sobre la situación del último expediente de la Medida 192 pendiente de resolver en la anterior convocatoria de ayudas con número L1305.2.192.04.041 y título *“Rehabilitación de edificios municipales para actividades turísticas”* presentada por el Ayuntamiento de Villar del Pozo, el pasado 27 de abril de 2018, con número de registro 180057.

Para poder tramitar la solicitud se ha contactado en varias ocasiones con el Peticionario pidiéndole que aportara distinta documentación necesaria sin la cual no se puede avanzar el expediente, remitiéndole finalmente el pasado 28 de enero de 2019 un trámite de



audiencia mediante el Anexo 6.-“Subsanación de defectos o falta de documentación” en el que se solicitaba completar el apartado de la memoria presentada relativo al presupuesto de la inversión y aportar el proyecto de obra/memoria técnica, nota simple acreditativa de la propiedad del edificio en que se va a actuar, certificado del Secretario del Ayuntamiento del acuerdo del pleno aprobando ejecutar la inversión objeto y la solicitud de la ayuda al GAL, Declaración ambiental y los presupuestos solicitados de las adquisiciones a realizar y se concedía un plazo de 10 días para subsanar y/o presentar la documentación reseñada. El acuse de recibo de este requerimiento es de fecha 30 de enero de 2019 y, no habiendo obtenido a fecha de hoy respuesta, se aprueba por UNANIMIDAD la Resolución de Archivo del expediente, tal y como determina el Manual de Procedimiento y recoge también el propio Anexo 6 remitido.

- Ratificación de expedientes aprobados y/o denegados por Asamblea: Tras el control llevado a cabo por el Sr. Gerente de Desarrollo Rural de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Ciudad Real el pasado día 13 de diciembre de 2018, se instó a este GAL que los expedientes que en su día fueron aprobados y/o denegados en Asamblea General, fueran ratificados en Junta Directiva. Estos expedientes son los siguientes:

Asamblea:	Nº Expte.:	F. Solic.:	Solicitante:	Título:
18/12/17	L1305.1.192.02.023	05/07/17	Carmen Megía Ciudad	Creación fábrica de embutidos
	L1305.0.192.12.032	30/10/17	Asoc. Des. Campo Cva.	Implementación Plan Estratégico Turismo
28/02/18	L1305.2.192.04.018	23/05/17	Ayto. Ballesteros Cva.	Cultura y Mujer en el Siglo XXI
	L1305.1.192.02.029	27/10/17	Antonio Laguna García	Adquisición furgoneta mejora comerc.
	L1305.1.192.03.031	30/10/17	Ciudad sin cables TELECOM SL	Despliegue de fibra en Bolaños de Cva.
	L1305.0.192.12.033	30/10/17	Centro de Estudios Calatravos	Revista del CEC
	L1305.1.192.03.034	30/10/17	PEÑA HORADADA, S.L.	Ampliación restaurante elab. conservas

(El expediente L1305.1.192.02.029 fue denegado)

Quedando en esta reunión ratificados por UNANIMIDAD todos los acuerdos tomados en esas Asambleas Generales.

- Resoluciones de Presidencia que en su día se emitieron, para que también sean ratificadas por la presente Junta Directiva:

· Resolución de fecha 23 de octubre de 2018, por la que se concede la modificación del contrato de ayuda del expediente L1305.0.192.04.044 “*Museo del Vino “El Alma del vino”*” solicitada por Dña. Ana M^ª López Rodríguez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, relativa a una modificación entre partidas del proyecto, al no desvirtuar ni suponer un cambio sustancial del mismo.

· Resolución de fecha 21 de enero de 2019, por la que se concede la ampliación de nueve meses del plazo de ejecución del expediente L1305.0.192.12.026 “*En un lugar de Calatrava*” solicitada por D. Luis Molina López, en nombre y representación de CELCIT ESPAÑA, por lo que, en lugar de ser la fecha de finalización del proyecto el 05 de



septiembre de 2019, será el 05 de junio de 2020. En este momento abandona la Sala D. Luis Molina López, no participando en la votación.

Ambas Resoluciones, ajustadas a lo dispuesto en los Manuales de Procedimiento, son ratificadas por UNANIMIDAD por esta Junta Directiva.

- Así mismo, en este punto y una vez finalizado el ejercicio 2018, se presenta ante esta Junta la liquidación definitiva de los gastos de funcionamiento del Grupo de ese año, que asciende a un total de 147.192,42 € en lugar de los 162.023,48 € que habían sido presupuestados, habiendo sido cubiertos 112.478,88 € con cargo al programa LEADER a través del expediente L1305.0.194.01.035 "*Funcionamiento del Grupo 2018*", 34.078,97 € mediante subvención de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y 634,57 € con recursos propios (cuotas de socios).

3. MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL GRUPO Y DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Grupo, para gestionar las ayudas de la Medida 19.2 del programa LEADER, dispone de un Manual propio de Procedimiento que, tal y como recoge el Informe de Gerencia expuesto en este punto, debe ajustarse siempre a lo que disponga el Manual de Procedimiento elaborado por la Dirección General de Desarrollo Rural. Esto ha ocasionado que, cada vez que por parte de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se ha realizado una nueva versión del mismo, para actualizarlo y adaptarlo a la normativa que le es de aplicación, hayamos tenido que hacer también nosotros una nueva versión en la que se recojan los cambios introducidos en el Manual de la DGDR, siendo hasta el momento 4 las versiones del Manual de la Junta y 5 los elaborados por parte de este GAL.

Próximamente se ha anunciado que la Consejería publicará una nueva versión del Manual y, puesto que eso supone que tengamos que revisar y elaborar una vez más el nuestro, se propone que, a partir de la aprobación de la versión 5 del Manual realizado por la Junta, el Grupo Campo de Calatrava lo adopte como propio y único, haciéndolo así constar en nuestra convocatoria de ayudas, donde también se recogerá todo lo que sea de obligado cumplimiento por parte de la Asociación y el Manual deje abierto a los criterios de los GAL, como por ejemplo los plazos de presentación y resolución de las solicitudes, sistemas y criterios de selección y porcentajes de baremación de las ayudas. La propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

Respecto al procedimiento de contratación aplicado por este GAL, antes de la entrada en vigor el 09 de marzo de 2018 de la Ley 09/11/2017 de Contratos del Sector Público, la Asociación no estaba sometida a dicha normativa por ser entidad privada, pero sí, al ser un órgano gestor de fondos de la Unión Europea, estábamos obligados a garantizar que las contrataciones que llevábamos a cabo se ajustaban a los principios de libre concurrencia, confidencialidad, publicidad, transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos en la realización de obras, servicios y adquisición de bienes cuando dichos contratos no estuvieran sujetos a una regulación armonizada de conformidad con lo



establecido en la legislación, por lo que el Grupo elaboró un Procedimiento propio, que ha estado rigiendo las contrataciones realizadas hasta la fecha.

Esta nueva Ley transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en su ámbito de aplicación sí incluye ya como sujetos obligados a entidades como la nuestra bajo la definición de poderes adjudicadores, por lo que se acuerda por UNANIMIDAD dejar de utilizar el Procedimiento de Contratación del Campo de Calatrava.

4. MEDIDA 194.02 ANIMACIÓN.

a) Contratación newsletter.

Una vez recibido informe de subvencionalidad favorable del expediente de animación del Grupo L1305.0.194.02.046 "Newsletter Campo de Calatrava" por parte de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Ciudad Real, visto en la Junta Directiva celebrada el pasado 08 de noviembre de 2018, se procede a su estudio y resolución en los términos que a continuación se detallan:

Nº Expediente:	L1305.0.194.02.046	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.
Título:	Newsletter Campo de Calatrava		
Nº Registro:	180062	Fecha de entrada:	27/04/2018
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	Creación de un boletín informativo digital de carácter periódico –newsletter- que estará destinado a difundir las actividades del GAL, incidiendo en las acciones de animación, comunicación con la población de la comarca, difusión de las convocatorias de ayuda, asesoramiento a promotores y difusión de los proyectos financiados con cargo a LEADER.		
Puntuación según Criterios de Selección:	No procede	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 100 %			
Proyectos de la medida 19.4 Gastos de funcionamiento y animación:			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	Se adjudica el servicio a MULTIMEDIA PRENSA Y COMUNICACIÓN, S.L. por presentar el presupuesto económicamente más ventajoso para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		11.586,96	90 %
Administración General del Estado		386,23	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		901,21	7 %
TOTAL AYUDA:		12.874,40	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		12.874,40	
Compromisos particulares:	No procede		

Vistos los presupuestos solicitados para la prestación del servicio objeto del proyecto, se aprueba, tal y como se recoge en las Observaciones de la tabla resumen del expediente, adjudicar el mismo a la empresa MULTIMEDIA PRENSA Y COMUNICACIÓN, S.L. por un



importe de 12.874,40 € (IVA incluido), lo cual será notificado tanto a este como al resto de los licitadores.

b) Contratación portal de transparencia y evaluación participada.

En cuanto a este proyecto de animación del Grupo, visto también en la anterior Junta Directiva de 08 de noviembre de 2018, donde se aprobó destinar un presupuesto no superior a 14.999,99 € (I.V.A. incluido) se informa del procedimiento de contratación llevado a cabo, tratándose de un contrato menor de servicios adjudicado mediante Resolución de Presidencia a la empresa “97 S&F, S.L.” por un importe total de 14.834,60 € (I.V.A. incluido) siendo el criterio justificativo de la elección de la empresa el precio a la baja y habiendo sido ya debidamente notificados los licitadores de dicha adjudicación.

Se ratifica la Resolución de Presidencia por UNANIMIDAD, quedando a la espera de recibir informe de subvencionalidad favorable para la aprobación de la ayuda.

5. INFORME REUNIÓN MESA RUTA DE LA PASIÓN CALATRAVA. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

El pasado 14 de enero de 2019, se celebró una reunión de la comisión encargada de organizar los actos de presentación de la Ruta de la Pasión Calatrava. Como resumen de la misma, se informa de las siguientes propuestas realizadas:

- Mantener la actividad de presentación de la Ruta de la Pasión Calatrava de forma rotativa.
- Limitar la actividad a una mera presentación institucional con dos semanas de antelación al Domingo de Ramos.
- Ajustar a 60 minutos la duración de la Presentación, continuando con la muestra de dulces calatravos.
- Mantener el despliegue de las banderolas y carteles de entrada a los municipios promocionando la Ruta.
- Recibir propuestas de ayuntamientos para la organización del acto. En caso de existir dos o más solicitudes con programación, se optará por aceptar la propuesta del municipio según el orden establecido en la primera ronda de presentaciones.
- Aprovechar la afluencia de visitantes para facilitar la información sobre el Parque Cultural utilizando las carpas de la Asociación.
- Trasladar estas propuestas a la Junta Directiva para su aprobación definitiva.

Aldea del Rey ha manifestado su interés por organizar la Presentación, pero aún no lo han aprobado, se acuerda dar de margen esta semana para que nos comuniquen si definitivamente la harán o no, puesto que el acto se celebraría el 29 de marzo y no se puede demorar más. Se informa también del trabajo que se está llevando a cabo para aprovechar la gratuidad de la promoción publicitaria con la que contamos por parte de la Diputación Provincial de Ciudad Real y de la necesidad de coordinación en la elaboración de folletos y carteles comarcales con la Oficina Técnica del Parque Cultural.



En este punto se ve también el informe de propuesta de aprobación de reparto de costes definitivos de la Feria Cofrade del Campo de Calatrava, celebrada el pasado año en Moral de Calatrava, una vez ya ejecutada la ayuda LEADER que dicho Ayuntamiento solicitó, tal y como se había aprobado en la Asamblea General de 28 de febrero de 2018 y que asciende a # 5.488,49 € #, por lo que cada uno de los municipios integrantes de la Ruta deberá hacer una aportación de # 548,85 € # al Ayuntamiento de Moral de Calatrava, en un plazo no superior a 30 días desde la recepción de la copia del presente acuerdo que será enviado al resto de ayuntamientos junto con la correspondiente Carta de Pago, recibo y número de cuenta.

Quedan aprobadas todas las propuestas vistas en este punto por UNANIMIDAD.

6. EVALUACIÓN FITUR 2019. CARTA DE COMPROMISO Y CREACIÓN ESTRUCTURA DE GESTIÓN.

El equipo de la Oficina Técnica del Parque Cultural toma la palabra para exponer el informe realizado sobre la asistencia a FITUR entregado a los presentes, donde se evalúa muy positivamente por un lado el trabajo previo realizado de coordinación con ayuntamientos y empresas, la web provisional creada y el tratamiento en redes sociales (instagram y twitter), diseño de mostrador y stand, merchandising y folletos y el presupuesto con el que se ha contado para elaborar todo este trabajo y, de otra parte, los resultados de las actividades realizadas desde la inauguración de la Feria el 23 de enero hasta el final de la misma, destacando los actos celebrados el 25 de enero con el showcooking Calatrava Sabor “Cocinando Entre Volcanes”, las presentaciones de productos turísticos como Almagro “Patrimonio Mundial”, Miguelturra “Carnaval Fiesta de Interés Nacional”, Pozuelo de Calatrava “Destino Turístico” y del Aeropuerto de Ciudad Real así como el acto de la Firma por parte de los alcaldes de la Comarca de la Carta de Compromiso con el Destino Turístico Calatrava Parque Cultural y un clip de prensa donde se recoge la edición especial realizada en LA TRIBUNA y numerosas inserciones en medios de comunicación y noticias de los distintos ayuntamientos, reconociendo al Campo de Calatrava como Destino Turístico de Castilla-La Mancha.

Miguel Ángel Valverde en este punto, recuerda que aún hay municipios que no han comunicado a la Asociación los nombramientos de los representantes institucionales con capacidad de decisión y de los técnicos designados para trabajar en coordinación y bajo la supervisión de la Oficina Técnica del Parque Cultural, que es uno de los compromisos que figura en la Carta firmada en FITUR, imprescindible para continuar trabajando y que la entidad pueda empezar a tomar forma y constituir por fin la estructura de gestión, por lo que se decide que se volverá a enviar a los ayuntamientos esperando tener pronto todos los nombramientos.

Se informa también de las distintas reuniones que el equipo de la Oficina Técnica del Parque Cultural sigue manteniendo con técnicos de turismo y empresas y de los pasos



dados para sacar adelante todos los productos turísticos que de cara al próximo verano deberían estar disponibles haciendo especial hincapié en los esfuerzos que hay que realizar para coordinar las formas de trabajo que hay en cada municipio pidiendo la máxima colaboración posible. El objetivo más cercano ahora, una vez pasado ya FITUR, es la Semana Santa. Se están preparando ya encuestas para los visitantes y se continúa con la formación de guías e informadores de todos los productos turísticos con los que cuenta el Parque Cultural.

7. INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente comenta la reunión que ha mantenido recientemente con la Diputación de Ciudad Real, destacando de la misma el compromiso de ayudar un año más al Grupo mediante una subvención de aproximadamente 35.000 € que supone una importante fuente de financiación para los Gastos de Funcionamiento de la Asociación.

Otro tema importante tratado en esta reunión ha sido el de las iniciativas que se están tomando para que la Diputación y los GAL de la provincia aborden el problema de la despoblación y el despoblamiento en Ciudad Real, que, a pesar de no ser tan importante como en otras de la región (Cuenca o Guadalajara), sí merece un estudio como el que se está llevando a cabo para conocer las causas y poder ponerle freno.

Las zonas rurales están empezando a tener importancia en nuestra sociedad y las entidades que trabajamos para su desarrollo y sostenibilidad no podemos quedarnos al margen de los trabajos que desde las distintas administraciones provinciales, regionales e incluso nacionales se están empezando a tomar para evitar que desaparezcan.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº. El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Miguel Ángel Valverde Menchero

Fdo.: Gema Porrero Ruiz